

REF: Autoriza instalación de nuevas señalizaciones de Tránsito.

ER HIDALGO VENEGAS

INISTRADOR MUNICIPAL

LONGAVI, 0 8 JUL. 2013

DECRETO EXENTO: N°Z/36/

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 1115 de fecha 26/03/13 que delega atribuciones alcaldicias en el Administrador Municipal pudiendo firmar bajo la fórmula de "Por orden del Sr. Alcalde".

El Decreto Exento Nº 73 de fecha 10/01/13, mediante el cual asume funciones como Secretario Municipal Subrogante a Doña Valeria Arancibia Jaque, funcionaria grado 8º EMS

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, a raíz del aumento del parque automotriz en Longaví Urbano, se hace necesario ordenar y autorizar nuevos espacios destinados al estacionamiento de vehículos en diversas calles de Longaví.

DECRETO:

- 1.- AUTORICESE, la instalación de señalizaciones de tránsito verticales, según el siguiente detalle:
- 1.1.- Señal de tránsito vertical, que autoriza el estacionamiento sólo de vehículos menores, al costado izquierdo de calle 1 Oriente entre 1 y 2 Norte.
- 1.2.- Señal de tránsito vertical, que autoriza el estacionamiento de vehículos en ambos costados en calle 2 Norte entre 2 y 3 Poniente.
- 1.3.- Señal de tránsito vertical, que autoriza el estacionamiento máximo por 1 hora sólo para vehículos menores en calle 3 Poniente entre 1 Norte y 1 Sur, costado oriente.
- 1.4.- Señal de tránsito vertical, que autoriza sólo el estacionamiento de vehículos municipales pertenecientes al DAEM en calle 3 Poniente entre 1 Norte y 1 Sur, costado oriente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Sr. Alcalde,

ALERIA ARANCIBIA JAQUE ECRETARIO MUNICIPAL (S)

V. Arancibia/C.Orellana

DISTRIBUCIÓN:

- Tenencia de Longaví

- Oficina de Partes.

- Interesados (5)

- Archivo DOM